



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16289

19/06/2020

40269

**AUTOR/A:** MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, relativa a los comentarios en medios de comunicación por parte del Delegado del Gobierno acerca del Informe remitido por los instructores de la Guardia Civil, en calidad de Policía Judicial, a la Jueza del Juzgado de Instrucción nº 51 para las Diligencias de investigación 607/2020, se informa que los mismos tienen su base en los informes que la Abogacía del Estado, en el ejercicio de la defensa del Delegado del Gobierno, remitió a la jueza pronunciándose sobre dichos extremos.

Por lo demás, en los mismos medios de comunicación pueden encontrar las claras alusiones del Sr. Delegado del Gobierno a la admiración y respeto a la institución de la Guardia Civil y el reconocimiento permanente al magnífico trabajo que realizan.

Madrid, 11 de septiembre de 2020